



Acta N° 10

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Celebrada el día Martes Dieciocho de Abril del Año DOS Mil Diecisiete (2017), en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Presidió el Alcalde Municipal, el licenciado Denis Mauricio Fuentes Hordal; Para desarrollar la Agenda Siguiente:

- 1.- Comprobación del quorum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 03 de Abril del 2017.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde y Vicealcalde Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales.
- 8.- Informe de Contabilidad y Auditoría.
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión

* Se Desarrolló de la Manera Siguiente:

STUDIO

1.- Se Comprobó el quorum Necesario para desarrollar esta Sesión; Asistiendo a la misma, El Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hualde; Alcalde Municipal; El Licenciado Juan José Serrano Matamoros; Vicealcalde Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1º Mario Paragás Villalá; 2º P.M. Iris Yaneft Carrasco Botto; 3º Profa Reyna Isabel Reyes Mejía; 4º Licenciada Sandra Leticia Rodríguez Campos; 5º Doctor Guillermo Antonio Ventura Castelar; 6º P.M. Ernes Alexi Tabara Gómez; 7º Sr. Cosme Roberto Isaula Mayerguin; 8º Walter Mito Castellanos Contreras; y el Secretario Municipal; Licenciado Milton René Olindres Mazariegos; Que da fe.

2.- Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna Modificación.

3.- El Señor Alcalde Municipal Declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.

4.- El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta, que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna Enmienda.

5.- Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida

5.1.- Nota de la Señora Marlene Portillo Rodas; Maya de edad; Andureña; con residencia en el Barrio Tempira de este Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal, Ayuda Económica para cubrir Costos Médicos de su hijo el Joven Oscar Alberto Ferrufino Portillo Portillo; quien será sometido a una Cirugía de Emergencia ya que según la tomografía Practicada a desarrollado un quiste forncefálico frontal derecho, a raíz de un impacto de Bola que recibió en su Cabeza.-

52.- Nota de la Señora Fidelina López, Mayor de Edad, Hondureña; Con Residencia en la Comunidad de paga de este Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal; Ayuda Económica para la Compra de un clavo Bloqueado de Tibia en beneficio de la Joven Angela Yanory Calix; quien tiene una fractura de Tibia debido a un Accidente que sufrió y está siendo atendida en el Hospital Mario Cazarino Rivas, de la Ciudad de San Pedro Sula.

53.- Nota del Señor Israel García Galindo; Mayor de Edad; Hondureño; Con Residencia en la Colonia Esports de este Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal; Ayuda Económica Social, para cubrir Gastos Médicos de su Esposa, la Señora Ana Francisca Figueroa; quien según un Análisis de Médula Ósea Practicado, en el Hospital del Valle de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, aparece con un Síndrome Mieloproliferativo, por lo que Requiere de Atención Médica Inmediata para tratar su enfermedad, Expresando que es una persona de escasos recursos Económicos.

Co-Informe del Señor Alcalde Municipal

➔ El Señor Alcalde Informó que se está trabajando en los proyectos siguientes: ① Construcción de la Casa Puente del Barrio Progreso que conectará con el Barrio Escolar del Casco Urbano del Municipio; ② Instalación de Lámparas para la Iluminación del Boulevard de entrada al perímetro urbano de este Municipio; ③ Construcción de Tramo Carretero con Maquinaria del Fondo curfeco y de las Municipalidades de Morazán, El Negrito y Victoria, que servirá de Acceso al Puente Sobre el Río Cuyamapa, más conocida como "La Regina".

➔ En cuanto al proceso de Licitación Pública para la Compra de Lances H.F.D. (Hierro Fundido Ductil) para El Proyecto de Agua Potable del Área Urbana del Municipio ya hay Cuatro Empresas que Compraron Las Bases

ó Pliego de Condiciones, para la presentación de sus Ofertas teniendo como fecha límite el 04 de Mayo del presente Año Dos mil Diecisiete (2017).

6.6- Informe del Vicealcalde Municipal.

* El Señor Vicealcalde Informó que ha estado Supervisando los trabajos que se están realizando en el puente sobre el Río Cuyamapa, más conocido como Puente de la Regina, Morazán, yoro. el cual Estará siendo Habilitado en los próximos días.

* Se Envío la Motorizadora Municipal al Sector de Nueva Florida, Morazán, yoro, ubicado en la zona Norte, para el Mantenimiento y Reparación de tramos en muy mal estado; Las Comunidades del lugar aportaron el Combustible de la Máquina (Dólar).

* En la Semana Santa Hubieron Racionamiento de Agua, debido a Averías en el Sistema de Agua de Pijol, por lo que se está trabajando en el mismo - para Solucionar el Problema lo antes posible.

* Ya se Rehabilitó el pozo de Agua ubicado en el Barrio La Sidra, el cual Suministrará más Agua al tanque de Almacenamiento ubicado en este mismo lugar, para Beneficiar/Abastecer un aproximado de Cincuenta (50) Viviendas Ocupadas.

7. Informe de Regidores Municipales.

* La Regidor 3^{era} Profa. Reyna Isabel Reyes Mejía; Informó que el día Jueves 20 de Abril del 2017 Sustendrá Reunión con el Comité Ejecutivo de la Feria Patronal Año 2017, con el propósito de Planificar las Actividades de la misma.

8. Asuntos Varios

Se Participa la Señora Marlene Portillo Rodas; Mayor de Edad; Hondureña; con Residencia en el Barrio Lempira de este Municipio; Expresando a la Cor.

Donación Municipal, que su hijo el joven Oscar Alberto Ferrufino Portillo; Requiere de una Cirugía de Emergencia debido a un disparo que recibió en su Cabeza, La cual tiene un Costo de Cincuenta y Cuatro Mil Lempiras (Lps 54,000.00); dinero con el cual no cuenta ya que es una persona luchadora de escasos recursos de este Municipio; por lo que solicita el apoyo de los Corporativos.

82. Participa la Señora Fidelina Lopez; Mayor de Edad Hondureña; con Residencia en la Comunidad de paya de este Municipio; Expresando a la Corporación Municipal; que la Joven Angela Yanny Calix; Requiere de un clavo Bloqueado de Fibra; debido a una fractura que sufrió en su pie; El cual tiene un Costo de Diez mil Quinientos Lempiras Netos (Lps. 10,500.00); dinero con el cual no cuenta, ya que es una persona de escasos recursos económicos; por lo que solicita la Ayuda de los Corporativos.

9. Informe de Contabilidad y Auditoría.

→ La Contadora Municipal; P.M. Lillian Gabriela Vallecilla-Canales; Presentó Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al Mes de Marzo del Año 2017; de la Manera Siguiendo: INGRESOS: por un Monto de DOS Millones Doscientos Veintidos Mil Ochocientos Nueve Lempiras con 60/100 (Lps. 2,122,809.60) y EGRESOS: Por un Monto de Dos Millones Ochocientos Catorce Mil Trescientos Ochenta y Cinco Lempiras con 52/100 (Lps. 2,814,385.52).

→ La Auditora Municipal; P.M. Claudia Lilliana Lopez Duarte Presentó Informe de Actividades Mensuales correspondiente al Mes de Marzo del Año 2017; Informando lo siguiente: ① Se verificó la Realización de los Proyectos de 18 Techos y 3 letrinas, en las Comunidades de Nueva Esperanza; La Fragua; Jicarito #2; El Triunfo de Gyamapa; Cocotillo Sur; El Naranjal Vallecillo; Ocoke Paulino; Mopiman; San Juan Camalote; El Porvenir de Morazan; Barrio La Sidra;

Barrio Sabonero; Barrio Buenos Aires #1; Colonia Brisas del Norte y Barrio Santa Fe. - (2) Se Constato La Realización de los Proyectos siguientes; 2.1.) Trineador en la Comunidad de paya, zona sur, el cual ya está finalizado 2.2.) Instalación de 5 Puertas en el Centro de Educación Básica Kaül, de la Aldea de los Murillos, en la zona sur del Municipio;

(3) Se Efectio el Corte de Caja General al Tesoro Municipal; El Lic. Abdas joel Montoya Orellana;

(4) Se Realizo Arqueo de Caja Chica a la Asistente del Secretario Municipal; La Bachiller Karen Vanessa Morales Gomez, verificando que todos los costos estuviesen respaldados correctamente 5/ Reglamenta el Chica 10.- Acuerdos y Resoluciones

- 10.- Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 11; de la ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo Con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición;

Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3, de la ley de Municipalidades, Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por Motivos de Orden Particular o general y Obtener Prompta Respuesta, Así Como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirles responsabilidades si fuere procedente; Y EN VISTA de la Solicitud Presentada por la Señora MARLENE PORTILLO RODAS Mayor de Edad, Hondureña; Con Residencia en el Barrio Lempira de este Municipio; sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Acuerda Unanimemente Aprobar Ayuda Económica

por la Cantidad de CINCO MIL LEMPIRAS NETOS (Lps. 5,000.00) a nombre de la Señora MARLENE PORTILLO RODAS; Con Identidad N° 1804-1966-02531; Para Los Gastos Médicos de su hijo el joven OSCAR ALBERTO FERRUFINO PORTILLO; Con Identidad N° 1806-1992-01340; mismo que Requiere de una Cirugía de Emergencia a raíz de un disparo que recibió en su Cabeza por lo que ha desarrollado un QUISTE PERENCEFALICO FRONTAL DERECHO; Según la Tomografía de Cerebro realizada por la Doctora Mirna Alvarenga; Radióloga Oncóloga del Hospital Clínica Médica - Los Angeles de la Ciudad de El Progreso, yro; El presente Acuerdo es de aplicación inmediata. Comuníquese.

- 10.2. Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades, es facultad de la Corporación Municipal; Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los Recursos de reposición.

Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3, de la Ley de Municipalidades, establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden Particular o general y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirles responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA de la solicitud Presentada por la Señora FIDELINA LOPEZ; Mayor de Edad; Hondureña; con residencia en la Aldea de Paya de este Municipio; Sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS NETOS; (Lps. 3,000.00); a Nombre de la Señora FIDE

LINA LOPEZ; Con Identidad N° 1801-1955-00372; Para la Compra de un clavo bloqueado de Tibia en beneficio de la Joven ANGELA YANORY CALIX; - Misma que tiene una fractura de Tibia debido a un accidente que sufrió; dicho clavo asciende a un costo de DIEZ MIL QUINIENTOS LEMPIRAS NETOS (Lps. 10,500.00), según Cotización de la Empresa Distribuidores Ortopédicos S. de R.L. (DISORT), la Paciente está siendo atendida por el Doctor Arguelles en el Hospital Mario Cofarino Rivas, de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes. EL presente Acuerdo es de aplicación Inmediata; Comuníquese. —

10.3. Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral II; de la Ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3; de la Ley de Municipalidades; Establece, que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden Particular o general; y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA; de la Solicitud Presentada por el Señor ISRAEL GARCIA GALINDO; Mayor de Edad; Hondureño; Con Residencia en la Colonia España de este Municipio; Sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimemente Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS NETOS (Lps.

3000.00); a Nombre del Señor ISRAEL GARCIA GALINDO; Con Identidad N° 1806-1951-00102; para Cubrir Gastos Médicos de su Esposa La Señora ANA FRANCISCA FIGUEROA; Con Identidad Número - 1806-1959-00352; Mayor de edad; Hondureña; residente en la Colonia Espora; misma que, según el Análisis de un Aspirado de Médula Ósea, que se realizó en el Hospital del Valle de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes; aparece con un SINDROME MIELOPROLIFERATIVO según el Dictamen del doctor Manuel Armando Eraso, Hematólogo Clínico del Hospital del Valle; por lo que Requiere de Atención Médica Inmediata para tratar su Enfermedad; Considerando que es una persona de Escasos Recursos Económicos; El Presente Acuerdo es de aplicación Inmediata; Comuníquese.

- 10.4.- Considerando: Que según el Artículo 54, de la Ley de Municipalidades, establece que el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal; a la que debe presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de Fiscalización y Sobre la que esta Ordene; Considerando: Que según el Artículo 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, establece que la Corporación Municipal deberá conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor y este asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado a los que Presentará Informes y Examinará las Consultas que formulen los Miembros de la Corporación; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda Unánimemente APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2017; Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal (UAIM), a cargo de la P.M. Claudia Liliana Deza Duarte, se Adjunta al Presente Acuerdo EL Informe N° 03-2017-UAIM-MY

- 10.5.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente Aprobar el Informe Mensual De Ingresos y Egresos correspondiente al Mes de Marzo del Año 2017; de la Manera siguiente: INGRESOS: por un Monto de Dos Millones Ciento Veintidos Mil Ochocientos Nueve Lempiras con 60/100 (Lps. 2,122,809.60) y EGRESOS: por un Monto de Dos Millones Ochocientos Catorce Mil Trescientos Ochenta y Cinco Lempiras con 52/100 (Lps 2,814,385.52)
11. No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión a las 5:40 P.M.



Acta N° 17

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán; Departamento de Yoro; Celebrada el día Miércoles Tres de Mayo del Año Dos Mil Diecisiete (2017); en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Presidió el Alcalde Municipal; El licenciado Denis Mauricio Fuentes Hordal; para desarrollar la Agenda siguiente: